MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 230-2014-MDC.A
CASTILLA, 11 de marzo del 2014

VISTO:

El Informe Nº 01-2014-MDC-CEP-AMC-03, de fecha 11 de marzo del 2014, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente de Obras, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION MENOR CUANTIA Nº 03-2014-MDC-CEP, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para que se encargue de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 1041 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA". Meta: "CONSTRUCCION DE 01 AULA EN LA I.E. Nº 1041 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL A.H. SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA". SNIP 261895,** con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación y Expediente Técnico, de S/. 93,404.06 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 06/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveído de fecha 11 de marzo del 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION MENOR CUANTIA Nº 03-2014-MDC-CEP, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para que se encargue de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 1041 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA". Meta: "CONSTRUCCION DE 01 AULA EN LA I.E. Nº 1041 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL A.H. SAGRADO CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA". SNIP 261895,** con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación y Expediente Técnico, de S/. 93,404.06 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuatro con 06/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente, llevará a cabo el proceso de adjudicación, citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA